

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

INFORME FINAL

ENCARGO DE AUDITORIA N° 001/2025

VERIFICACIÓN DE LOS RUBROS 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"

1. ANTECEDENTES:

Encargo de Auditoría vía memorándum N° 001/25, de fecha 03 de febrero de 2025, del Auditor Principal, Lic. **Jorge Espinola**, a los Auditores Lic. **Francisco Noguera** y Sr. **Jorge Yegros**, donde se dispone la verificación del Rubro 260 – "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", correspondientes al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024.

2. OBJETIVOS:

✓ Objetivo General

Verificar los llamados realizados en el Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024. Así mismo el fiel cumplimiento de lo establecido en los contratos respectivos conforme a las Especificaciones Técnicas.

Objetivos Específicos

Obtener evidencia suficiente y competente de que:

- Se dé estricto cumplimiento a los contratos suscriptos, conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- Los Servicios y/o Bienes entregados se realizan en tiempo, con la calidad requerida y condiciones establecidas.

3. MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley N° 1863/02 "Que establece el Estatuto Agrario".
- ✓ Ley N° 2419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra".
- ✓ Ley N° 276/94 "De la Contraloría General de la República".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8127/20 "Que reglamenta la Ley N° 1535/99".

Lic. Francisco Noguera
Director de Auditoría Interna
INDERT

Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario
Dirección de Auditoría Financiera
INDERT

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

- ✓ Decreto N° 13245/01 *"Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales"*.
- ✓ Decreto N° 1249/03 *"Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado"*.
- ✓ Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*.
- ✓ Resolución N° 260/23 *"Por la cual se aprueba Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos de la Auditoría Interna, a ser desarrollado en el Ejercicio Fiscal 2024"*.
- ✓ Ley N° 7228/23 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"*.
- ✓ Decreto N° 1092/24 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023.-"*
- ✓ Resolución C.G.R. N° 605/22 *"Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros Presupuestarios de Ingresos y Gastos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y, se deja sin efecto la Resolución C.G.R. N° 236/20" ...*
- ✓ Resolución Presidencia N° 1992/2024 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO DE LA AUDITORÍA INTERNA A SER DESARROLLADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2025".-*

4. DESARROLLO DEL EXAMEN:

Para la realización del trabajo se procedió a la visita a las dependencias auditadas para la comunicación de la auditoría a realizarse donde se labraron actas de apertura, compromiéndose a las partes a realizar

Lic. Francisco Noguera
Director de Control Interno
Auditoría

Jorge Fabián Yegr
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario
Dirección de Auditoría Financiera
INDERT

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

las gestiones necesarias para proveer en tiempo y forma las documentaciones e informes requeridos.

Seguidamente se remitió a través del MEMORANDUM M93 de Auditoría Interna; a la Gerencia de Administración y Finanzas solicitando lo siguiente: Ejecución Presupuestaria, Libro Mayor y Listado de Comprobantes de Pago, correspondiente al Rubro 260 — “Servicios Técnicos y Profesionales”, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024.-

También, por MEMORANDUM M94 de Auditoría Interna; se solicitó informe a la Dirección General de la UOC, de los llamados realizados en el Rubro 260 — “Servicios Técnicos y Profesionales”, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024, con la remisión de los legajos respectivos.

La Dirección General de la UOC, a través del Memorandum UOC N° 07/2025, informa que no se han realizados ninguna convocatoria para llamados en dicho Rubro en el presente periodo solicitado.

Verificación de informes y documentos provistos

Revisada el detalle de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 – Rubro 260 “Servicios Técnicos y Profesionales”, se puede indicar que posee asignación en el Tipo correspondiente a Programas Central. En el tipo de Presupuesto 1 correspondiente a **Programas Central**, el monto asignado es conforme detalle:

Actividad 1 – GESTIÓN GERENCIAL

Sub Rubro	F.F.	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Deuda Flotante	%. Ej.
261	30	42.000.000	-20.400.000	21.600.000	21.115.000	21.115.000	0	98%
262	30	105.300.000	-76.450.000	28.850.000	18.310.475	19.364.875	1.054.400	63%
263	30	0	17.604.307	17.604.307	14.736.330	16.221.055	1.484.725	84%
264	30	300.000.000	-85.000.000	215.000.000	8.567.766	8.567.766	0	4%
265	30	30.000.000	-20.000.000	10.000.000	3.730.000	4.430.000	700.000	3%
266	30	360.000.000	-227.604.307	132.395.693	0	0	0	0%
267	30	12.000.000	0	12.800.000	5.950.000	6.850.000	6.482.250	46%
268	30	40.800.000	0	40.800.000	10.762.000	11.871.000	1.109.000	26%
269	30	3.000.000	5.000.000	8.000.000	10.762.000	7.328.907	2.993.642	8%
Totales		893.900.000	-406.850.000	487.050.000	83.842.664	403,207,336	-13,824,017	17%

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

Actividad 4 – ASISTENCIA A ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE
COLONIAS Y ASENTAMIENTOS

Sub Rubro	F.F.	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Vigente	Obligado	Pagado	Deuda Flotante	%. Ej.
266	10	324.097.200	-102.248.465	221.848.735	-	0	0	0%
Totales		1.217.997.200	-102.248.465	221.848.735	-	0	0	0%

Control de Comprobantes de Pagos

De los legajos de Comprobantes de Pagos, se observa que están incompletas las casillas donde debería estar suscripta la firma del encargado de confeccionar dicho comprobante, como así los sellos de dependencias encargadas del proceso de pago. Dicha situación fue informada de manera verbal a las dependencias afectadas las cuales se comprometieron en regularizar lo descripto anteriormente.

Los pagos realizados en su mayoría de la siguiente manera:

1. Rubro 261 "De Informática y Sistemas Computarizados". Concepto: Reposición de Caja Chica.
2. Rubro 263 "Servicios Bancarios". Concepto: Multas y Comisiones Banarias.
3. Rubro 268 "Servicios de Comunicaciones". Concepto: Servicio de TV por Cable. – Contrato Plurianual.

5. CONCLUSIONES:

En cuanto a los datos verificados podemos concluir en los siguientes puntos:

- En el Memorandum UOC N° 07/2025, el Director General de la UOC, informa que no se han realizado ninguna convocatoria para llamados en dicho Rubro en el presente periodo solicitado.
- La ejecución presupuestaria del Subgrupo 266 es del 0%, en tanto que, del Rubro 260 es del 12%. Resultando estos porcentajes en una baja ejecución presupuestaria en el periodo auditado.
- De acuerdo a lo verificado se observa una correcta utilización aplicación de los Recursos Presupuestarios de la Institución.
- Los pagos realizados en el periodo auditado corresponden a llamados plurianuales de ejercicios anteriores y a reposiciones de Caja Chica.

Dr. Francisco Noguera
Director General de la UOC
Auditor Interno

Dr. Fabián Yegre
Director General de la UOC
Auditor Externo

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

6. RECOMENDACIONES

- Sugerimos que se continúe con el control y la correcta utilización de los Recursos Presupuestarios, a fin de eviar cualquier tipo de procedimiento que no se encuentre estipulado en las Reglamentaciones vigentes, así como lo establecido según Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se aprueba la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de gastos e ingresos de los organismos y entidades del Estado, sujetos a control de la Contraloría General de la República".

Es nuestro informe.

Asunción, 20 marzo de 2025.

Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera



Lic. Francisco Noguera
Director de Control Interno
Auditoría Interna
INDERT

Lic. Mag. Jorge Espinola
Auditor Principal
INDERT